DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 35/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ESPECÍFICOS PARA CONTINGENCIA COVID-19 PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 382.288.
ASUNTO:	RECTIFICACION DEL DICTAMEN DOC N° 380/2020 de fecha 30/03/2020.
EXP. N°:	48.614/2020.

DICTAMEN DOC N° 876/2021

Asunción, 14 de octubre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

ANTECEDENTES

a) Dictamen DOC N° 380/2020, de fecha 30 de marzo de 2021.
b) NOTA DNC N° 23052/2021, de fecha 20 de noviembre de 2020.

NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 35/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ESPECÍFICOS PARA CONTINGENCIA COVID-19 PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 382.288.
ASUNTO:	RECTIFICACION DEL DICTAMEN DOC N° 380/2020 de fecha 30/03/2020.
EXP. N°:	48.614/2020.

DICTAMEN DOC N° 876/2021

Que, por NOTA DNC N° 23052/2021, de fecha 20 de noviembre de 2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas observó la utilización de una regulación que ya no estaba vigente al momento de emitirse el Dictamen DOC N° 380/2020, de fecha 30 de marzo de 2020.

Que, analizado el dictamen mencionado, se observa que, efectivamente, fue mencionado como fundamento legal al Decreto N° 5174/2005, sin embargo, ese cuerpo legal fue derogado por el Decreto N° 2992/2019.

Que, teniendo en cuenta la abrogación de la norma citada, corresponde rectificar el Dictamen DOC N° 380/2020, en lo que respecta a la mención del Decreto N° 5174/2005, y en tal sentido, determinar que la acreditación del supuesto de excepción debe estar amparado legamente en el Decreto N° 2992/2019.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

CONCLUSIÓN

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que se tenga por rectificado el Dictamen DOC N° 380/2020, y remitir estos antecedentes al Departamento de Adjudicaciones, a los efectos que el mismo, los remita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.